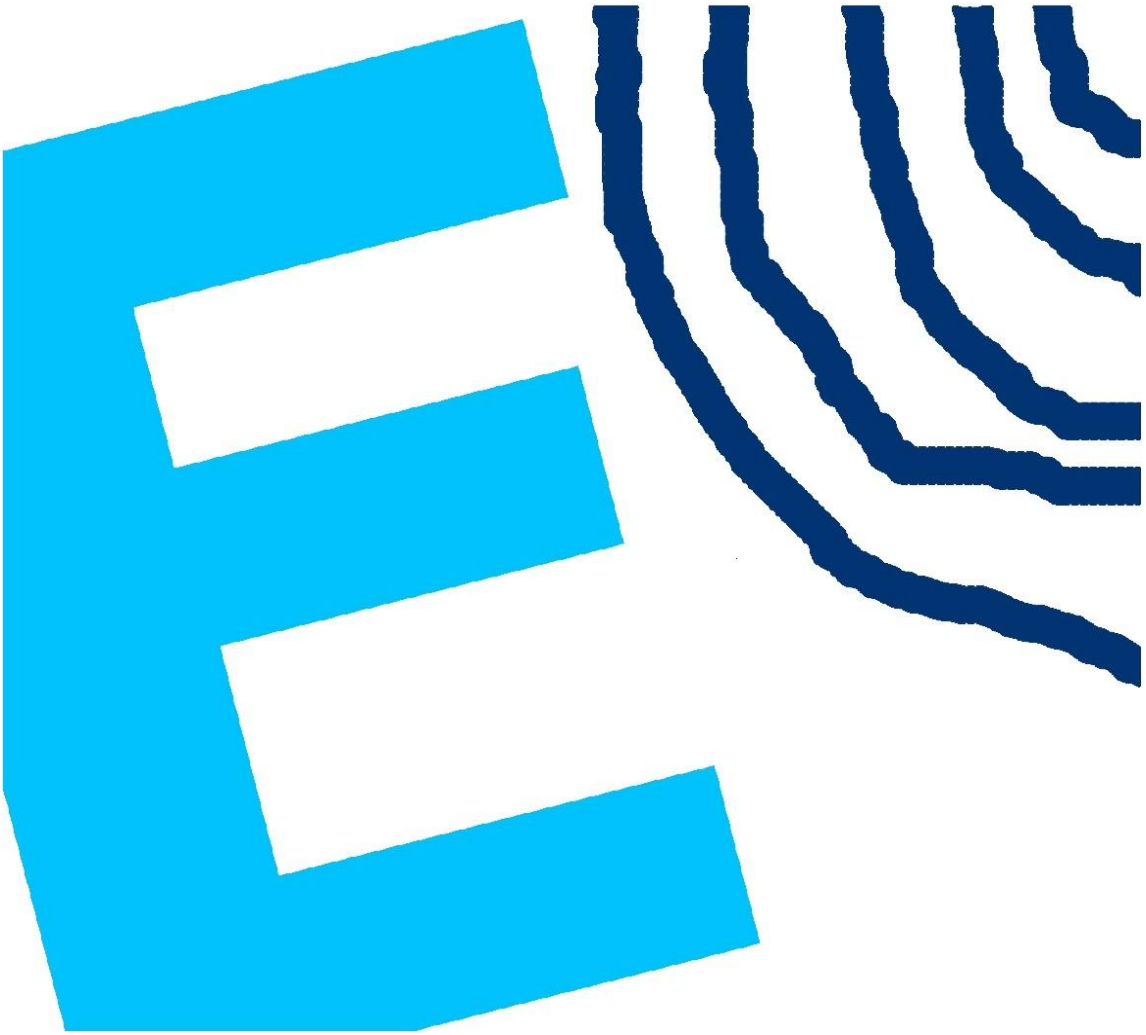
Prácticum
Facultad de Educación
Universidad Complutense de Madrid

Máster Universitario en Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas

Guía de Prácticas

Curso 2026/2027



Aprobada en Comisión de Calidad el 01/10/2026 y en Junta de Facultad el 08/10/2026.

Índice

1. INTRODUCCIÓN 3

1.1. DESCRIPCIÓN Y PRINCIPIOS DEL PRÁCTICUM 3
1.2. OBJETIVOS DEL PRÁCTICUM 3
1.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE 4

2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL PRÁCTICUM 6

2.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRÁCTICUM 6
2.2. GESTIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS 8
2.3. RELACIÓN DEL PRACTICUM CON EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM) 8

3. FUNCIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PRÁCTICUM 8

3.1. FUNCIONES DEL/A COORDINADOR/A DE PRÁCTICUM DEL MÁSTER 8
3.2. FUNCIONES DE LO/AS COORDINADORES/AS Y TUTOR/A DE LOS CENTROS 9
3.3. ORIENTACIONES PARA LO/AS ESTUDIANTES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) 10
3.3.1. El/la estudiante antes de acudir al centro de prácticas 10
3.3.2. El/la estudiante durante su estancia en el centro de prácticas 10
3.3.3. El/la estudiante al finalizar su periodo de prácticas en el centro 11

4. MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES 12

5. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM 12

5.1. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM 13
5.2. CALIFICACIONES 13
5.3. RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE PRÁCTICUM 14

6. CALENDARIO 14

7. ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL 15

8. ANEXOS 15

1. INTRODUCCIÓN

Datos generales del Prácticum:

Curso académico 2026-2027. 2º Cuatrimestre
Código de asignatura: 610324
6 créditos ECTS
Datos de la coordinación y tutorización desde la Facultad de Educación-CFP:
Profª. Dra. Gemma Muñoz García
Despacho 1009
Mail: gemunoz@ucm.es
Oficina de Prácticas Externas (UCM): https://www.ucm.es/ope/practicas

1.1. DESCRIPCIÓN Y PRINCIPIOS DEL PRÁCTICUM

La finalidad de la asignatura Prácticum o Prácticas Externas es aplicar profesionalmente los contenidos, habilidades y competencias propios del Máster, especialmente aquellos relacionados con el ejercicio docente innovador en la Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. Es decir, se trata de relacionar la teoría con la práctica, potenciando de manera significativa el carácter innovador e investigador del Máster que se implementará en los centros de prácticas. De esta manera, se adaptarán los contenidos y metodología aprendidos en un contexto profesional, teniendo en cuenta la realidad educativa de los centros escolares, los proyectos de investigación en curso o el trabajo de las áreas de educación de otras instituciones.

Diez son los pilares fundamentales del Prácticum que deben relacionarse entre sí en los centros de prácticas: el conocimiento teórico, la investigación, la observación, la participación, el diseño de estrategias, la implementación, la innovación, la reflexión, la toma de decisiones, y la evaluación, tal y como le corresponde a un/una profesional de la enseñanza.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, establece la organización de las enseñanzas universitarias y el procedimiento de aseguramiento de su calidad, en el capítulo I establece que se regularán las prácticas académicas externas que las universidades podrán incorporar a sus planes de estudios. A tal efecto en dicho RD se introduce en el capítulo II un artículo dedicado íntegramente a las prácticas externas "Artículo 11. De las prácticas académicas externas". En dicho artículo, se establece que se pueden realizar prácticas curriculares y extracurriculares las cuales deben estar sujetas a un convenio de cooperación. El carácter de las prácticas debe ser formativo, por lo que de su realización no se derivarán obligaciones propias de una relación laboral, ni su contenido podrá dar lugar a la sustitución de la prestación laboral propia de puestos de trabajo.

1.2. OBJETIVOS DEL PRÁCTICUM

a) Utilizar y aplicar los conocimientos adquiridos durante el Máster en situaciones reales de enseñanza y aprendizaje. Esto implica poner en práctica las teorías y conceptos estudiados en las diferentes materias del título en un entorno educativo real.

b) Aprender a llevar a cabo investigaciones educativas, diseñar estudios, recopilar datos, analizar resultados y presentar hallazgos. Las prácticas pueden ser una oportunidad para participar en proyectos de investigación o colaborar con profesores/as e investigadores/as en proyectos en curso.

c) Fomentar la creatividad y la innovación en el ámbito educativo. Esto puede incluir la creación y prueba de nuevas estrategias de enseñanza, el uso de tecnología educativa o la implementación de enfoques didácticos novedosos.

d) Evaluar y reflexionar sobre la propia práctica docente, identificando áreas de mejora y aplicando estrategias para perfeccionar las habilidades didácticas.

e) Aprender a colaborar con otros/as profesionales de la educación, como maestros/as, directores/as de escuela, investigadores/as y otros/as actores/actrices del sistema educativo. Las prácticas pueden brindar la oportunidad de trabajar en entornos educativos diversos y relacionarse con diferentes personas.

f) Observar a profesores/as experimentados/as y otros profesionales de la educación en acción y recibir retroalimentación constructiva para mejorar las propias habilidades didácticas.

g) Adquirir y perfeccionar las competencias necesarias para ser un/una docente efectivo, incluyendo la comunicación, la gestión del aula, la evaluación, la adaptación a las necesidades de los y las estudiantes, entre otras.

h) Participar en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de innovación docente que aborden desafíos o necesidades específicas en el ámbito escolar.

i) Evaluar y medir el impacto de las intervenciones educativas y las estrategias de innovación implementadas durante las prácticas en el rendimiento y el aprendizaje de los y las escolares.

1.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los/las estudiantes deberán ser capaces de diseñar y realizar actividades, proyectos, talleres, etc., en un contexto educativo desde la interrelación de los conocimientos teóricos, prácticos y experienciales adquiridos durante el Máster, que dé respuesta a las necesidades educativas de la población objeto de la atención, buscando la excelencia en la acción educativa con la investigación, la innovación y la generación de nuevos conocimientos.

Así mismo, los/las estudiantes deberán tener una actitud y una praxis que les permita un continuo profesionalizante, teniendo incluso, si fuera el caso, que adaptar su trabajo a la atención a la diversidad.

Las Prácticas Externas deberán permitir la vinculación del conjunto de actividades realizadas en los centros de prácticas con la formación alcanzada por los/las estudiantes en las diferentes materias del Máster, resultando fundamentales para combinar los conocimientos teóricos y prácticos entendidos en su sentido más capaz y amplio. Esta vinculación debe propiciar al/la estudiante en los centros de prácticas: vivir de forma implícita la realidad profesional, conocer los planteamientos de trabajo y el contexto en que se desarrolla la actividad educativa, participar en las dinámicas de trabajo, contribuir en las actividades y en la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Como marca la normativa, los resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se derivan del desarrollo de las prácticas son los siguientes (CN: Conocimientos o contenidos, H: Habilidades o destrezas, C: Competencias):

CN1	Conocer los géneros de comunicación científica (artículos, recensiones, congresos, etc.), distinguiendo las fases de una investigación y su transferencia al formato académico, así como las fuentes de información principales de las DCESM y sus métricas de indicios de calidad en la investigación educativa
CN3	Comprender los objetivos, estrategias y recursos educativos para el desarrollo de la innovación educativa desde el respeto a la estructura y elementos curriculares de las DCESM
CN4	Comprender las metodologías docentes y propuestas de enseñanza-aprendizaje y evaluación sobre innovación en DCESM
CN7	Conocer perspectivas y tendencias actuales sobre proyectos e investigaciones STEAM
CN8	Conocer las características didácticas de la educación STEAM
CN10	Conocer los modelos de gestión y desarrollo de proyectos y su didáctica
H2	Fomentar el desarrollo de competencias STEAM y tecnológicas mediante la interdisciplinariedad de conceptos científicos y tecnológicos, además de promover la alfabetización científica y ecosocial a través de propuestas educativas innovadoras
H3	Utilizar de manera crítica y efectiva para la práctica docente las tecnologías de la información y la comunicación en diversos contextos, incluyendo la búsqueda, evaluación y creación de información, así como la comunicación y colaboración en entornos digitales atendiendo a criterios éticos, de privacidad y de seguridad privada e institucional
H4	Diseñar e implementar situaciones de enseñanza-aprendizaje innovadoras a partir de enfoques disciplinarios e interdisciplinarios basados en la investigación y la evaluación de sus resultados de aprendizaje de manera cualitativa y cuantitativa para garantizar la efectividad de las propuestas educativas
H5	Comunicar una investigación o innovación en torno a la didáctica de las ciencias experimentales, sociales y matemáticas, con enfoque disciplinar, interdisciplinar o STEAM
H6	Diseñar actividades que promuevan el pensamiento crítico desde las perspectivas científica, democrática, histórica, lógica y computacional
H7	Confeccionar estrategias de transferencia de resultados de investigación a la innovación docente

H8	Diseñar y desarrollar prácticas educativas que faciliten a los/las alumnos/as comprender, expresar y regular sus emociones, así como interactuar de manera positiva y empática con otros, promoviendo relaciones interpersonales saludables y un entorno de aprendizaje emocionalmente seguro
H9	Adaptar y diseñar recursos materiales y digitales para la enseñanza y el aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
C1	Comprender y apreciar el valor de la investigación en la DCESM y sus líneas principales de trabajo y ser capaz analizar, diseñar y emplear métodos, técnicas e instrumentos en el desarrollo de una investigación, particularmente para la innovación en los procesos de enseñanza y aprendizaje
C2	Conocer y ser capaz de idear, planificar y comunicar adecuadamente proyectos e implementaciones innovadoras en DCESM fundamentados desde la investigación educativa, profundizando también en la integración transversal de los contenidos y en los recursos tecnológicos (materiales y digitales) de la Educación STEAM
C5	Llevar a cabo individualmente y en equipo los procesos de innovación en DCESM y/o en Educación STEAM, desde la planificación, la recogida de datos, su análisis y la redacción y defensa oral de una memoria
C6	Valorar y reflexionar sobre las investigaciones e innovaciones en los procesos de enseñanza y en los de aprendizaje en el ámbito de la DCESM
C7	Analizar y evaluar de manera crítica investigaciones e innovaciones en DCESM y en Educación STEAM, detectando sus puntos fuertes, inconsistencias y señalando las aportaciones que hace al campo específico
C8	Desarrollar la competencia digital para poder llevar a cabo la labor profesional así como su didáctica desde las DCESM
C9	Ser capaz de fomentar el pensamiento computacional en el ámbito educativo de las DCESM
C10	Promover la educación en ciudadanía global, democrática y ecosocial desde la DCESM

2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DEL PRÁCTICUM

2.1. DISTRIBUCIÓN DEL PRÁCTICUM

El Prácticum del Máster Universitario en Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas se contempla como una asignatura obligatoria de 6 créditos ECTS[1] y se desarrolla a lo largo del segundo semestre del curso académico. Tiene una duración de 150 horas que se distribuyen de la siguiente manera:

- 75 horas presenciales de prácticas en el centro o institución de ámbito educativo (distribuidas en tres semanas consecutivas).

[1] 1 crédito ECTS = 25 horas

- 55 horas de trabajo individual del estudiante que se refleja en la Memoria.
- 10 horas de supervisión formativa (sesiones o seminarios).
- 10 horas de tutorías grupales o individuales con el/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad.

Antes del comienzo de las prácticas, el/la Coordinador/a de Prácticas del Máster recogerá y analizará las valoraciones sobre los centros e instituciones de prácticas del curso anterior. Se ofertarán de nuevo aquellos centros de prácticas que sigan ofertando plazas y sus valoraciones hayan sido positivas. No obstante, se puede firmar un nuevo convenio con cualquier otra institución, que cumpla las condiciones que requieren las prácticas, de forma rápida y eficaz.

Se procurará, en la medida de lo posible, asignar los centros atendiendo a las preferencias formativas u otros motivos justificados por los/as estudiantes. En caso de existir varias solicitudes para un mismo centro, se atenderá al expediente académico durante el curso, así como al perfil formativo de cada estudiante. Asimismo, se tendrán en cuenta las preferencias comunicadas desde el propio centro de prácticas.

El/la Coordinador/a de Prácticum del Máster realizará varias sesiones grupales con todos y todas los/as estudiantes, cuya **asistencia es obligatoria**:

	Objetivo de la sesión	**Mes**
Sesión de inicio: presentación	Presentación de la asignatura: objetivos, distribución, obligaciones, derechos, etc.	Septiembre-Octubre
Sesiones de elección y reparto de centros	Se dan a conocer los centros de prácticas y el n.º de plazas disponibles en cada uno de ellos. Se adjudican las plazas y comienza la formalización administrativa de las prácticas.	Noviembre-Diciembre
INICIO DE REFERENCIA DE LA PRESENCIALIDAD DE LAS PRÁCTICAS (5 ABRIL)		
Sesión de seguimiento	Analizar los progresos realizados en los centros de prácticas y establecer estrategias de mejora.	Abril
Sesión de cierre: evaluación	Evaluar el grado de aprendizajes realizados y el nivel de satisfacción de los estudiantes.	Abril-Mayo
FIN DE REFERENCIA DE LAS PRÁCTICAS (23 ABRIL)		

El/la estudiante también podrá asistir a tutorías individuales siempre que necesite aclarar dudas.

El horario de presencialidad en las prácticas dependerá de las necesidades de los propios centros, siendo fijadas antes del comienzo de estas y no pudiendo ser modificadas por parte del alumno/a de prácticas una vez confirmadas administrativamente. La mayor parte de Centros de prácticas ofrecen sus plazas en horario de mañana.

El/la estudiante asistirá al centro asignado donde permanecerá siempre bajo la supervisión de un/una Tutor/a de la institución.

Al finalizar este periodo, el/la estudiante desarrollará la Memoria de Prácticum (Anexo 2), que deberá entregar al/la Coordinador/a de Prácticum a través del seminario de prácticas creado en el Campus Virtual y una herramienta antiplagio, para ser evaluado/a.

El calendario de realización de las prácticas se establece con base en unas fechas de referencia, pero se estudiará la posibilidad de modificarlo en casos puntuales, en función de las características de la entidad colaboradora y las circunstancias personales de cada estudiante, siempre en el rango de fechas comprendido entre el fin de las clases del 2º cuatrimestre y el comienzo del periodo de exámenes (es decir, en el curso 2026/27: entre el 2/04/2027 y el 16/05/2027).

2.2. GESTIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

El Prácticum del Máster Universitario en Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas se gestiona a través de la **Plataforma GIPE** (Gestión Integral de Prácticas Externas) de la UCM. Los/las estudiantes son dados de alta en la Plataforma automáticamente desde el momento de su matriculación en el Prácticum. Todo el proceso del Prácticum se llevará a cabo a través de esta plataforma: acceso a la oferta de plazas de prácticas, aplicación a la plaza elegida, evaluación del Prácticum, evaluación de los/las tutores/as de los centros de prácticas, etc.

2.3. RELACIÓN DEL PRACTICUM CON EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)

El periodo de Prácticum proporciona a los/las estudiantes la oportunidad de poner en práctica lo aprendido durante el Máster y enfrentarse a una realidad educativa concreta, por lo que puede ser también una buena oportunidad para vincular el Prácticum con el Trabajo Fin de Máster (TFM). En consecuencia, se da la oportunidad de que el/la estudiante, si lo estima conveniente, pueda poner en práctica parte de la investigación o innovación de su TFM en el centro de prácticas, siempre en la medida de lo posible y de acuerdo con el centro o institución, sin alterar el ritmo y la naturaleza de las tareas encomendadas.

3. FUNCIONES DE LOS/AS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PRÁCTICUM

El desarrollo del Prácticum requiere del trabajo en equipo conformado por: Coordinador/a de Prácticum (Facultad de Educación- CFP), Profesionales educadores de las instituciones de ámbito educativo de prácticas (Tutor/a del centro y Coordinador/a del centro), Personal de Administración y Servicios, etc. por lo que es necesario realizar un trabajo colaborativo e interdisciplinar.

3.1. FUNCIONES DEL/A COORDINADOR/A DE PRÁCTICUM DEL MÁSTER

El/la Coordinador/a se compromete a:

a. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas del Máster en Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas.

b. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos Centros que van a participar en el *Prácticum*, seleccionando los Centros más adecuados, indicando el número de plazas en cada uno de ellos, y organizando la adscripción de estudiantes a cada uno de los Centros.

c. Hacer llegar a la Coordinación de las instituciones de ámbito educativo, y a los/las Tutores/as de las mismas, toda la información y documentación para el buen funcionamiento de las prácticas.

d. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases.

e. Organizar y preparar las sesiones de orientación grupal con los/las estudiantes de prácticas.

f. Realizar tutorías individuales con los/las estudiantes de prácticas cuando sea necesario.

g. Evaluar las Memorias de prácticas de los/las estudiantes y cumplimentar las actas de calificación.

h. En caso de sospecha de plagio, comprobar la originalidad de la Memoria de prácticas habilitando una herramienta antiplagio en el Campus Virtual para dicha comprobación.

3.2. FUNCIONES DE LO/AS COORDINADORES/AS Y TUTOR/A DE LOS CENTROS

Un/una responsable (Coordinador/a) del centro/institución que acoge las prácticas se encargará de recibir a los/las estudiantes en prácticas, mostrarles el funcionamiento del centro (horarios, rutinas y organización), explicarles las actitudes, compromisos y responsabilidades que se esperan de ellos/ellas, y ponerles en contacto con su Tutor/a del centro de prácticas.

Por su parte, los/las profesionales tutores/as deberán introducir y familiarizar al estudiante en prácticas dentro de la institución de ámbito educativo y, de una forma específica y concreta:

a. Encauzar y orientar sistemáticamente las tareas y la intervención de los/as estudiantes, supervisando el diseño y la planificación de las actividades y orientándoles sobre su actuación. En ningún caso el/la estudiante podrá quedarse solo/a al cargo de la atención a los/las usuario/as.

b. Hacer un seguimiento del trabajo de los/las estudiantes, observar y supervisar su implicación y actuación en las diferentes áreas de competencia, haciéndoles comentarios sobre las mismas en coordinación con el/la tutor/a académico/a de la Facultad.

c. Cumplimentar el protocolo de evaluación del/la estudiante a través de la Plataforma GIPE. Una vez cumplimentado, lo envía y le llega directamente al/la tutor/a académico/a de la Facultad (que es a su vez el/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad).

3.3. ORIENTACIONES PARA LO/AS ESTUDIANTES (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS)

3.3.1. El/la estudiante antes de acudir al centro de prácticas:

a. Deberá participar en las sesiones de orientación y preparación del Prácticum que programará el/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad. La asistencia a las sesiones de orientación es obligatoria.

b. Deberá estar pendiente de fechas y plazos relativos al Prácticum: sesiones de orientación, asignación de centros, día de inicio y fin de las prácticas, entrega de memoria, documentación relativa a situaciones especiales (en aquellos casos en que sea necesario), etc.

c. Los/las estudiantes deberán solicitar el certificado de no estar inscritos/as en el Registro Central de Delitos Sexuales (en vigor), obligatorio al estar en contacto con menores, y entregarlo al/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad antes del 30 de septiembre de 2026.

d. Deberá entregar al/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad cumplimentado y firmado el compromiso de mantener durante el periodo de Prácticas un comportamiento ético y profesional (Anexo 1), respetando tanto la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, como la normativa del centro de prácticas.

e. En el caso de estudiantes con alguna discapacidad (debidamente justificada) tendrán derecho a conciliar la realización de sus prácticas con aquellas actividades y situaciones personales derivadas o conectadas con la situación de discapacidad. En estas situaciones, si un/a alumno/a necesita algún tipo de adaptación, deberá inscribirse en la Unidad de Diversidad e Inclusión.

f. Deberá registrar en GIPE (Programa de Gestión de Prácticas Externas) su currículum y datos personales si el/la Coordinador/a de la Facultad se lo solicita. https://gipe.ucm.es/authestu.php

g. Cada estudiante, antes de acudir a las prácticas, deberá estar en posesión de un número de afiliación a la Seguridad Social. La coordinación del prácticum avisará por los canales oficiales del protocolo y fecha de comunicación de dicho número

3.3.2. El/la estudiante durante su estancia en el centro de prácticas:

a. Cumplirá la normativa vigente relativa a prácticas externas curriculares establecida por la universidad (Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2022, por el

que se aprueban modificaciones en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM, BOUC de 7 de julio). El alumnado tiene la obligación de cumplir el protocolo del centro o entidad colaboradora, el de la Facultad y el de la Universidad Complutense de Madrid. El incumplimiento de dichos protocolos podrá suponer la suspensión del Prácticum

b. Colaborará con su Tutor/a del centro de prácticas en la organización, diseño y planificación de su trabajo.

c. Participará activamente en las actividades diarias.

d. Tendrá que llevar a cabo la planificación, desarrollo y evaluación de actividades de acuerdo con su Tutor/a del centro.

e. Deberá respetar las normas generales de comportamiento dentro del centro.

f. Deberá ajustarse al horario, mostrando puntualidad en la asistencia, y avisando justificadamente a la Tutora o el Tutor del centro de prácticas en caso de retraso. Se recuerda que cualquier ausencia deberá ser debidamente justificada al/la Coordinador/a del centro, al Tutor/a del mismo, y al/la Coordinador/a de las Prácticas de la Facultad. No es causa justificada faltar a prácticas por asistir a clase a la Facultad ni por acudir a trabajar. La ausencia al centro de prácticas, de forma injustificada, un número de veces igual o superior al 5% del horario total de prácticas (un día en este caso) conlleva suspender el Prácticum. La comunicación por parte del alumno/a a los agentes mencionados, en caso de ausencia, se hará atendiendo a un protocolo de acuerdo con el proceso de cotización a la seguridad social. Dicho protocolo será informado al alumnado antes del inicio del período de prácticum.

g. Siempre trabajará bajo la supervisión de su tutor/a de la institución. Nunca le sustituirá ni tomará decisiones que afecten directamente a los/las destinatarios/as sin contar previamente con él/ella.

h. Guardará confidencialidad en relación con la información interna del centro durante su estancia y finalizada esta.

3.3.3. El/la estudiante al finalizar su periodo de prácticas en el centro:

a. Deberá entregar a la tutora de Prácticas de la Facultad, en las fechas establecidas, la Memoria de Prácticas y la evaluación del centro de prácticas.

b. El alumnado deberá asegurarse que la Memoria final de Prácticas cumple con las normas de redacción y formato especificadas en la presente Guía. No se podrán presentar trabajos que hayan sido plagiados. Si se incurre en lo anterior, el Prácticum será automáticamente suspendido y el/la estudiante podrá ser sancionado/a. Se recuerda que en un trabajo académico el alumnado debe reflejar su capacidad de redacción, por ello en dichos trabajos no se debe abusar de las citas textuales. Teniendo en cuenta lo anterior, el informe del programa antiplagio Turnitin, al que todo el alumnado deberá someter su Memoria de Prácticas, debe arrojar un porcentaje de grado de similitud inferior al 20%.

c. El alumnado deberá adaptarse a los principios de integridad académica ante el uso de la IA generativa (ver Anexo 4).

4. MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

Existe la posibilidad de realizar el Prácticum a través de un programa de movilidad internacional. En relación con la planificación y gestión de la movilidad para estudiantes, la gran mayoría de las acciones que se llevan a cabo desde la Facultad de Educación se realizan a través del Programa Erasmus+, aunque también se convocan todos los años programas de becas para intercambio por convenio internacional tanto con Iberoamérica como con otras universidades del mundo (Canadá, Corea, Nueva Zelanda, Israel, Rusia, Estados Unidos…). Desde la Oficina de Movilidad y con la colaboración de los/las Tutores/as Erasmus, se facilitará a los estudiantes interesados información sobre fechas, planes de estudio, asignaturas y programas de máster que puedan realizar en universidades extranjeras.

La convocatoria de programas de movilidad la hace el Rectorado y se publica en la correspondiente página web de la Facultad de Educación-CFP:

https://www.ucm.es/movilidad-mobility

Todos los cursos, cuando se abre la convocatoria Erasmus+ para estudios y prácticas, se celebra una reunión informativa desde la Oficina de Movilidad, que es donde se debe acudir para obtener más información.

5. EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

Las Prácticas Externas son evaluadas y calificadas por el/la Coordinador/a del Prácticum de la Facultad (como tutor/a académico/a) teniendo en cuenta: (1) la Memoria de Prácticas (anexo 2), (2) el Informe de evaluación del Tutor/a del centro (anexo 3), y (3) las observaciones del/la Coordinador/a de la Universidad sobre el seguimiento de cada estudiante en las tutorías académicas y participación en los seminarios organizados en la Universidad en torno a las Prácticas.

El alumnado con discapacidad y/o necesidades específicas de apoyo educativo tiene derecho a recibir las adaptaciones que precise para facilitar su inclusión educativa, solicitando una adecuada atención a la diversidad. Para ello, deberá contactar con la Unidad de Diversidad e Inclusión de la Facultad de Educación a través del email svalverd@ucm.es

5.1. MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE EVALUACIÓN DEL PRÁCTICUM
a. **Autoevaluación** por parte de los estudiantes de su progreso en el Prácticum.
b. **Evaluación formativa** fundamentalmente a través de tutorías individuales y grupales con el/la Tutor/a del centro de prácticas y el/la Coordinador/a del Prácticum de la Facultad.
c. **Evaluación sumativa** al final del periodo de prácticas, que se realizará a través de la Memoria de Prácticas realizada por el estudiante (Ver anexo 2) y el informe de evaluación del estudiante realizado por el/la Tutor/a del centro de prácticas (Ver anexo 3). Obtener un informe con una calificación igual o superior a 5 sobre 10 es obligatorio para aprobar la asignatura de prácticas, de acuerdo con el Reglamento de Prácticas Externas de la UCM (Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de junio de 2022, por el que se aprueban modificaciones en el Reglamento de Prácticas Académicas Externas de la UCM, BOUC de 7 de julio).
d. **Evaluación del Programa de Prácticum**. El/la estudiante deberá informar al/la Coordinador/a académica de la Facultad sobre sus prácticas en caso de que surja cualquier imprevisto o problema. Asimismo, deberá hacer una evaluación final sobre el centro asistiendo a la sesión de cierre: evaluación.

5.2. CALIFICACIONES

Las Prácticas Externas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4.9: Suspenso (SS); 5.0 - 6.9: Aprobado (AP); 7.0 - 8.9: Notable (NT); 9.0 - 10: Sobresaliente (SB); 10: Matrícula de Honor (MH)

SISTEMAS/PROCEDIMIENTOS	AGENTES	INSTRUMENTOS	%
Registros de observación (tareas realizadas).	Evaluación el Tutor/a del centro de prácticas.	Cuestionario de evaluación.	20
Registros de observación (portafolio de reflexión).	Evaluación de la tutora de Prácticum de la Facultad.	Registro de participación e implicación en tutorías y seminarios	15
Producción escrita.		Memoria de Prácticas.	55
Estrategias de autoevaluación y de coevaluación	Evaluación del/la estudiante	Cuestionario de seguimiento de tutorías y seminarios	10

ESPECIFICACIONES:

1. Los/las estudiantes que no asistan a las sesiones de orientación convocadas por el/la Coordinador/a del Prácticum de la Facultad no podrán ser evaluados/as.
2. Para que el Prácticum esté aprobado, tanto las calificaciones de la Memoria de Prácticas, como la Evaluación de los/las Tutores/as de los centros de prácticas, deben estar aprobadas.
3. Los/las alumnos/as que hayan suspendido en la convocatoria ordinaria a causa de la parte que evalúa el/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad de Educación deberán realizar/repetir la Memoria de Prácticas en la convocatoria extraordinaria. Si el suspenso se debió a la no presencialidad en el centro de prácticas o a la evaluación negativa por parte del Tutor/a de la institución, dada la imposibilidad de repetir las prácticas en el centro el mismo curso, el/la estudiante deberá matricularse en el curso siguiente en este Prácticum.
4. El descubrimiento, por parte del/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad de Educación, de plagio o del uso indebido de programas de Inteligencia Artificial en la Memoria de Prácticum, supondrá automáticamente el suspenso del Prácticum en esa convocatoria (anexo 4).

5.3. RECLAMACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE PRÁCTICUM

Para solicitar una reclamación se deberá haber solicitado y realizado una revisión previa, en este caso con el/la Coordinador/a del Prácticum. En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el/la estudiante podrá impugnar su calificación tal y como establece el artículo 25 del Reglamento de Prácticas externas de la UCM (aprobado por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2017), y solicitar al Decano la reclamación que será dirimida por la Comisión competente de la titulación. En caso de disconformidad con el resultado de la reclamación, el estudiante puede interponer recurso al Rector conforme al artículo 50 del Estatuto del Estudiante.

6. CALENDARIO

La firma de convenios con entidades colaboradoras se realizará hasta el 15 de octubre, y la asignación de prácticas al alumnado será grabada en la plataforma GIPE el 1 de diciembre.

La entrega de la memoria deberá ser acordada previamente con la Coordinación de Prácticas de la Facultad respetando los plazos máximos establecidos en la Guía.

CONVOCATORIA ORDINARIA

FECHA	ACTIVIDAD
31/05/2027	Plazo máximo para la entrega de la memoria de prácticas. No obstante, la fecha de entrega de la memoria podrá ser adelantada si así se acuerda con el/la Coordinador/a de Prácticas.
09/06/2027	Cierre de actas de la CONVOCATORIA ORDINARIA.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

FECHA	ACTIVIDAD
30/06/2027	Plazo máximo para la entrega de la memoria de prácticas.
09/07/2027	Cierre de actas de la CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

7. ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL

Por la entrada en vigor del RDL2/2023 del 16 de marzo, todos los estudiantes en prácticas han de ser dados de alta en la seguridad social durante la realización de las mismas. **Esto conlleva que no se pueda acudir al centro de prácticas fuera de las fechas estipuladas para la realización de estas**. Dichas fechas se pueden consultar en la plataforma GIPE (se indicará en el campus de coordinación del Prácticum correspondiente cómo entrar a GIPE y el protocolo a seguir para la recuperación de prácticas).

Toda la información relativa al alta a la Seguridad Social se puede consultar en: https://www.ucm.es/sspracticas-dudas#c_afiliacion

El/la coordinador/a de Prácticum enviará por correo electrónico al alumnado la documentación con la información relativa a la entidad colaboradora, su tutor/a en la misma, fechas de prácticum y de alta en la seguridad social, etc. Si cualquier dato que aparece en este documento no es correcto, el alumnado deberá avisar al/la Coordinador/a de prácticas en el plazo de una semana (tanto si se produce al inicio como en el transcurso de las prácticas).

8. ANEXOS

A modo de orientación para desarrollar este Prácticum se incorporan a este documento algunos modelos, entre otros posibles que pueden ser acordados por el/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad, las instituciones educativas de prácticas y los Estudiantes en prácticas:

ANEXO 1	Compromiso ético del alumnado. (Antes de comenzar las prácticas se entrega al/la Coordinador/a del Prácticum en la Facultad)
ANEXO 2	Instrucciones para realizar la Memoria de prácticas
ANEXO 3	Cuestionarios de evaluación de los/las Tutores/as de los centros de prácticas
ANEXO 4	Declaración responsable sobre autoría y uso ético de herramientas de inteligencia artificial
ANEXO 5	Portada de la Memoria de Prácticas

ANEXO 1: COMPROMISO ÉTICO DEL ALUMNADO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad antes del comienzo de las prácticas).

Nombre: _____Apellidos:_____

DNI: _____

Por el presente me comprometo a:

- Mantener durante el periodo de las Prácticas un comportamiento ético y profesional.

- Respetar la confidencialidad de los datos a los que tenga acceso, no pudiendo difundir información de lo acontecido en el centro ni durante las prácticas ni una vez finalizadas las mismas.

- Respetar la normativa del centro de prácticas asumiendo las decisiones del Tutor/a de la entidad colaboradora y de la coordinación del Prácticum del centro, así como de su equipo directivo.

- Cumplir el horario semanal acordado con el centro de prácticas y fijado en el Anexo de Prácticas de esta Universidad.

En Madrid a _____de _____de 20___

Firma del/la estudiante:

ANEXO 2
INSTRUCCIONES PARA REALIZAR LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

1. QUÉ ES LA MEMORIA

La Memoria del Prácticum es un instrumento de formación y evaluación que responde a un concepto de aprendizaje reflexivo, individualizado y autoconsciente de los propios logros, avances y dificultades del período de prácticas. Es una herramienta para la evaluación continua, formativa y sumativa.

La Memoria recoge la descripción y el análisis de una práctica completa (observación-implementación-evaluación) realizada durante un tiempo continuado en el centro de prácticas, así como una valoración crítica de la misma.

La Memoria no es la mera acumulación de registros de observación de datos sobre el contexto del centro, sino que supone una selección de datos deliberada, sistemática y cronológica que, acompañada de una narrativa reflexiva, reconstruye y permite comprender la actividad educativa que se ha desarrollado durante el periodo de prácticas: estrategia, esfuerzos, progresos, dificultades y resultados finales.

2. PARA QUÉ SIRVE LA MEMORIA

La finalidad de la Memoria va orientada a:

- Conocer el proceso de aprendizaje y los progresos conseguidos en el desarrollo de la formación como profesor/a o profesional del ámbito educativo.
- Implicar al/la estudiante en su aprendizaje a través de la práctica reflexiva.
- Conocer el grado de adquisición de habilidades relacionadas con la recogida de información, observación, análisis, reflexión y síntesis.
- Desarrollar la capacidad de relacionar la práctica educativa con los resultados de aprendizaje y objetivos del Prácticum de un modo razonado.
- Incentivar la capacidad de aprender con autonomía.
- Incentivar la capacidad de organizar procesos de investigación-acción innovadora en el centro de prácticas.

3. QUÉ DEBE RECOGER LA MEMORIA (GUION DE LA MEMORIA)

1. Portada con nombre del/la estudiante, nombre del Máster, nombre de la institución o centro de prácticas y del/la Coordinador/a del Prácticum de la Facultad (utilizar la del anexo 5)
2. Índice de contenido.
3. Introducción [presentación del contexto de prácticas del/la alumno/a].
4. Descripción del centro de prácticas [detallar a qué se dedica el centro de prácticas, cuáles son sus principales objetivos, cómo trabaja para conseguirlos, con qué recursos humanos y materiales cuenta, y qué programas o actividades educativas desarrolla, etc.].
5. Esquema o tabla que refleje de manera concreta las tareas realizadas durante las prácticas.
6. Participación del/la alumno/a en un programa o similar de investigación y/o innovación en la enseñanza de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas. El alumnado deberá seleccionar alguna intervención llevada a cabo durante el período de prácticas claramente vinculada con la investigación/innovación en las áreas del Máster y detallarla. Se atenderán los siguientes apartados: descripción del programa, objetivos, planificación y metodología fundamentadas de la intervención, resultados obtenidos, interpretación fundamentada de los resultados.
7. Conclusiones y Autoevaluación.

8. Referencias bibliográficas [siguiendo normativa APA 7ª ed.].
9. Anexos.

DISEÑO GRÁFICO. El volumen de la Memoria será de aproximadamente 25 páginas sin contar los Anexos. Se recomienda utilizar letra Times Roman 12 o similar (verdana o arial 10), interlineado 1,5 y numeración de páginas.

En la **"Autoevaluación",** el estudiante realizará un breve autodiagnóstico sobre su comportamiento personal desarrollado durante la estancia en el centro en relación con los/as destinatarios/as, la dirección, su Tutor/a del centro de prácticas y el resto de los profesionales. También evaluará de manera crítica los **logros y dificultades** de su práctica educativa (planificación, desarrollo y evaluación). Finalmente, valorará cómo ha contribuido el periodo de prácticas a su formación.

4. PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

La elaboración de la Memoria requiere seguir un proceso de práctica reflexiva:

a. Recogida de información (espacios, recursos, programas, actividades, metodologías innovadoras empleadas, características socioculturales de la población receptora, relación entre educador y destinatarios, etc.)

b. Reflexión sobre los datos y toma de decisiones.

c. Puesta en práctica de actividades de investigación e innovación en el centro.

d. Análisis de resultados.

e. Valoración y propuestas de mejora.

f. Redacción de la Memoria y entrega al/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad para su supervisión y calificación final.

5. CÓMO SE EVALÚA LA MEMORIA

El/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Dominio de la comunicación escrita, esto es, claridad y coherencia en la exposición de las ideas, estructura general y organización del texto, corrección gramatical, léxico adecuado a la especialidad profesional y corrección ortográfica.
2. Justificación narrativa del trabajo desarrollado en el centro de prácticas.
3. Constancia y seriedad en el proceso de reflexión-autoevaluación de la práctica didáctica.
4. Selección, organización y presentación de las muestras de trabajo o evidencias del periodo de prácticas.
5. Grado de esfuerzo, logros y conocimientos adquiridos respecto a los resultados de formación y de aprendizaje que se deben adquirir durante el Prácticum.

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA TUTORES/AS PROFESIONALES DE LOS CENTROS O INSTITUCIONES DE PRÁCTICAS (Prácticum)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS

Universidad Complutense de Madrid - Facultad de Educación-CFP

CURSO 20_- 20_

Estudiante:

Centro de prácticas:

Curso de realización de las prácticas (centros educativos) / Etapa educativa de destinatarios (otras instituciones):

Localidad:

Tutor/a del centro de prácticas:

Escala de menor a mayor cumplimiento (aquellas casillas que no apliquen no deben ser rellenadas)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Asistencia y puntualidad.					
Disposición hacia el trabajo e implicación personal.					
Creatividad e iniciativa.					
Motivación.					
Receptividad a la crítica constructiva.					
Responsabilidad en las tareas encomendadas.					
Adaptación a las normas del Centro.					
Disposición para relacionarse con todos/as los/as profesionales del Centro.					
Tiene en cuenta las necesidades individuales de los destinatarios.					
Muestra ética hacia las personas receptoras de su actividad.					
En el caso de incluir tareas de investigación o de participar en algún proyecto de investigación, sabe diseñar estudios, recopilar datos y analizar resultados, así como presentar hallazgos en el ámbito educativo.					
En el caso de incluir tareas de innovación, diseña nuevas estrategias de enseñanza, usando tecnología y/o implementando enfoques y recursos didácticos novedosos.					
Reflexiona sobre la propia práctica de la enseñanza con su tutor/a e identifica las áreas de mejora, siendo capaz de modificar en caso necesario.					
Sabe colaborar con otros profesionales de la educación, como docentes, equipo directivo, investigadores y otros actores del sistema educativo formal o no formal					
Selecciona materiales y recursos adecuados a los fines didácticos.					
Observa a los/as profesionales en acción y recibe de buen agrado la retroalimentación constructiva para mejorar las propias habilidades.					
Participa en la planificación, diseño y ejecución de proyectos de innovación docente que aborden desafíos o necesidades específicas en el ámbito escolar.					
Genera un ambiente idóneo de aprendizaje y mantiene el interés de los/as destinatarios/as.					

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN PARA TUTORES/AS PROFESIONALES DE LOS CENTROS O INSTITUCIONES DE PRÁCTICAS (Prácticum)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS

Fomenta la participación de los/as destinatarios/as.					
Planifica actividades de evaluación de sus actividades.					
Evalúa y sabe medir el impacto de las intervenciones educativas y las estrategias de innovación implementadas durante las prácticas en el rendimiento y el aprendizaje de los escolares.					

Fecha:	Calificación numérica (0-10):
Faltas/retrasos (justificadas):	Faltas/retrasos (sin justificar):
Observaciones:	
Fdo.: Tutor/a del centro de prácticas	VºBº Dirección del Centro (Sello del Centro)

ANEXO 4: DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AUTORÍA Y USO ÉTICO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

(A cumplimentar por el/la alumno/a y entregar al/la Coordinador/a de Prácticum de la Facultad junto a la memoria de prácticas)

Nombre:_____Apellidos:_____
DNI: _____.

Declaro que la memoria de prácticas presentada:

- Es original y ningún fragmento de este ha sido presentado anteriormente por ningún autor.

- Aquellas ideas o citas textuales tomadas de algún otro autor o página web se encuentran convenientemente citadas.

- No se han usado de manera indebida herramientas de Inteligencia Artificial para la realización del presente trabajo y tampoco para ninguno de los borradores entregados al tutor/a académico de la facultad, de forma que cualquier uso legítimo ha sido contextualizado.

En Madrid a _____de _____de 20___

Firma:

ANEXO 5. PORTADA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS

Máster Universitario en Investigación e Innovación en la Enseñanza y el Aprendizaje de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas
Facultad de Educación
Universidad Complutense de Madrid

MEMORIA DE PRÁCTICAS

CURSO ACADÉMICO:
Estudiante:
NIF/Pasaporte:
Convocatoria: JUNIO/JULIO (dejar el que corresponda)
Tutor/a de la UCM:
Tutor/a (del Centro de Prácticas):
Centro de prácticas: